

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, por la que se declara desierto el concurso público para la contratación de las obras de reparación y redistribución de edificio en Gran Vía de Colón, 54-56, de Granada, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación. (PD.308/93).

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de junio de 1992 para el examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas presentadas al concurso convocado para la contratación de las obras de «Reparación y redistribución de edificio en Gran Vía de Colón, 54-56, de Granada para sede de la Delegación Provincial de Consejería de Gobernación», así como el informe de la Comisión Técnica constituida al efecto de fecha 27 de julio de 1992, y teniendo en cuenta que de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de las Administrativas Particulares que rige el presente concurso y artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado la Administración tiene alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, a declarar desierto el concurso.

Esta Consejería de Economía y Hacienda resuelve:

Declarar desierto el concurso público convocado para la contratación de las obras de «Reparación y redistribución de edificio en Gran Vía de Colón, 54-56 de Granada, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 18 de diciembre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se cita, realizada la selección del contratista conforme a la legislación vigente de Contratos del Estado.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascada.

Expediente núm.: 319/92
Denominación: Ejecución Obras Centro de Observación de Menores, Alcalá de Guadaíra, Sevilla
Fecha de adjudicación definitiva: 30.11.92
Importe de adjudicación: 44.078.333 ptas.
Empresa adjudicataria: Comylsa, Empresa Constructora, S.A.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1779/92).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar las obras que se indican con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Abierto. Forma de Adjudicación: Subasta con admisión previa de licitadores. Trámite: Urgente.

Objeto: Expediente 110/92. Ejecución del Proyecto de Parque de Bomberos en Avenida del General Merry esquina a Carretera de Su Eminencia (3ª fase)

Tipo de licitación: 100.012.976 ptas. (importe del Presupuesto máximo de las obras).

Plazo de ejecución: 6 meses. Plazo de garantía: 1 año.

Dirección a la que pueden solicitar los Pliegos y Documentos complementarios: Servicio de Protección Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa y Personal. Paseo de las Delicias núm. 15. 41013 Sevilla.

Fecha límite para solicitar la documentación: cinco días a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Importe a abonar por la documentación: Gratuita

Fecha límite para recepción de las proposiciones: Diez días a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos núm. 14, o por correo en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Las proposiciones deberán ser redactadas en Español.

Apertura de las proposiciones: (Sobres núm. 1 y 3), la realizará la Mesa de Contratación, el día que determine la Presidencia.

Proposición económica: Se realizará en acto público el decimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones; hora: 12,00; Lugar: Ayuntamiento, Sala Capitular, Plaza Nueva núm. 1.

Fianza provisional: 2.000.259 ptas.

Fianza definitiva: 4.000.518 ptas.

Partida presupuestaria: 021 (01200223 62200/91) Plº 1992.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas y debidamente conformada por el Arquitecto Municipal, Director de las Obras.

Calificación del Contratista exigible:

Grupo: C	Subgrupo: 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Categoría: C
Grupo: I	Subgrupo: 6 y 9	Categoría C
Grupo: J	Subgrupo: 2 y 4	Categoría C

Forma jurídica que deberá adoptar, en su caso, la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Deberá reunir los requisitos que se especifican en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 26 y 27 del Reglamento de Contratación del Estado.

Plazo durante el cual, el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

Documentación exigida: La que figura en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativa.

Criterios que se seguirán para la admisión previa, documentos acreditativos de cuanto sigue:

Programación de las obras, según diagramas de tiempo, actividades y previsión de costes.

Dispositivos e instalaciones disponibles para la organización y ejecución de obra.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don con domicilio en
vecino de y D.N.I. núm. en nombre
..... enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de
anunciadas en el Boletín Oficial del Estado núm.
de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 20 de octubre de 1992.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 2342/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Atender suministro de la zona.
Características: Subestación 66/15-20 Kv. «Arvina»
Potencia: 10 Mva.

Conexión: 66 kva.: 1 celda con seccionador P.T.
Conexión: 15/20 kv.: 4 celdas con interruptor y seco de P.T.
Servicios Auxiliares: 1 celda para transformador 100 kva.
Términos municipales afectados: Rota
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto en pesetas: 65.000.000
Referencia AT 2581/92

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/66, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, del 20 de octubre.

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 2249/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día uno de los corrientes, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del solar sito entre la Avenida del Moteado y Avenida de la Canela, del Polígono Industrial, promovido por Sodestepa, S.L. y redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto ley 1/1992, de 26 de junio y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se consideren afectadas y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Estepa, 4 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre aprobación inicial estudio detalle manzana comprendida Avda. José León de Carranza, Avda. Zona Franca, C/ Adelfa y Retama. (PP. 2322/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1992, al punto 25º, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana comprendida por la Avda. José León de Carranza, Avda. de la Zona Franca, calle Adelfa y calle Retama.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante quince días, y ello de acuerdo con lo determinado en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana».

Cádiz, 17 de diciembre de 1992.- El Secretario General, Lorenzo Martínez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 2399/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1992, el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación de la manzana RE.6 del Sector 14D.01.01. «Alcaidesa Playa», promovido por la empresa Alcaidesa Constain Agramán, S.A., se expone al público en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle, por término que se prolongará hasta la aprobación definitiva firme de este Estudio de Detalle, por estar aquéllas efectuadas por determinaciones de planeamiento que puedan suponer alguna modificación del régimen urbanístico existente.

La Línea de la Concepción, 14 de diciembre de 1992.- El Alcalde. P.D. El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

ANUNCIO. (PP. 2400/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1992, el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación de la manzana RE.8 del Sector 14D.01.01. «Alcaidesa Playa», promovido por la empresa Alcaidesa Constain Agramán, S.A., se expone al público en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle, por término que se prolongará hasta la aprobación definitiva firme de este Estudio de Detalle, por estar aquéllas efectuadas por determinaciones de planeamiento que puedan suponer alguna modificación del régimen urbanístico existente.

La Línea de la Concepción, 14 de diciembre de 1992.- El Alcalde. P.D. El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.